



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre 2002.-

#### VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que existen espacios curriculares que requieren cobertura ;  
Que existen recursos capacitados para atender a la necesidad aludida;  
Que no existen objeciones para ello;  
Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de setiembre ppdo.;

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1°) Modificar la Resolución CAFHCS N° 383/01 sólo en lo que respecta al monto del C.L.O. de la Contadora Silvy BUCCI el que pasará a ser de \$480 (pesos cuatrocientos) a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2°) Designar a la Contadora Silvia BUCCI como Adjunta Ad Honorem, en la cátedra **Economía Ambiental** de la carrera de Gestión Ambiental a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.3°) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 375/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

### Resolución CAFHCS N° 330/02

Mmg.

  
Lic. CLAUDIA COMCAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales